

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

4

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

1	2	3	4
☐	☐	☐	☐
TENENCIA DE LA PROPIEDAD OCCUPA SOLO EL PROPIETARIO EN ARRENDAMIENTO PARCIAL EN ARRENDAMIENTO TOTAL OTROS (ESPECIFIQUE)			

NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
XXXXXXXXXX			primes
XXXXXXXXXX			47a
XXXXXXXXXX			02/04/71
XXXXXXXXXX			01/02/29

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)										INDICADORES GENERALES (SOLO BLOQUES TERMINADOS)										ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE RECONSTRUCCION														
						ESTRUCTURA			PAREDES			ENTRÉE PISO INFERIOR O CONTRAPISO				PISO			ENTRÉE SUPERIOR, TECHO O CUBIERTA				TUMBAOS			VENTANAS						AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL			

[illegible]

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses. The number of correct responses was plotted against the number of trials for each condition. The number of correct responses increased with the number of trials for all conditions. The number of correct responses was highest for the condition with the highest number of trials (10 trials) and lowest for the condition with the lowest number of trials (2 trials).

C 26163
3521159
\$ 8.068,30-

COPIA

2014 13 08 01 P-7.477

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: FREDY VEDULFO MERA ALCIVAR Y ALEXANDRA VICTORIA LARGACHA CUENCA MACIAS A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA VICTORIA ALCIVAR MENENDEZ.-

CUANTIA: USD. \$8.068,30.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves treinta de octubre del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón. Comparecen, por una parte el señor **FREDY VEDULFO MERA ALCIVAR**, casado, acompañado de su mujer la señora **ALEXANDRA VICTORIA LARGACHA CUENCA**, casados entre si, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **HILDA VICTORIA ALCIVAR MENENDEZ**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en



el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: FREDY VEDULIO MERA ALCIVAR y ALEXANDRA VICTORIA LARGACHA CUENCA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora HILDA VICTORIA ALCIVAR MENENDEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio ~~Cuatro de~~ ^{La Cruz} ~~Noviembre de la~~ Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los señores: Miguel Ángel Mera Holguín e Ilda Victoria Alcívar Menéndez, mediante Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones y Constitución de Hipoteca Abierta de Derechos y Acciones y Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el dos de febrero del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el trece de febrero del mismo año de su

otorgamiento. Con fecha siete de mayo del año dos mil doce, tiene inscrito Cancelación de Hipoteca. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones que les corresponden sobre el terreno a favor de la compradora, el mismo que está ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Calle Pública denominada "Carlos María Delgado", con seis metros; Por Atrás, con terrenos de propiedad de los mismos vendedores, con diecinueve metros; Por el Costado Derecho, con solar del señor Toribio Hernández, con quince metros cincuenta centímetros; y, Por el Costado Izquierdo, con propiedad del mismo señor comprador y con igual extensión de quince metros cincuenta centímetros.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHO MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora



declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el departamento materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Cartillo Parrales, con Matrícula 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

8657



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8657:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de octubre de 2008*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rel/Ident.Pradial: *3021107000*

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de los Derechos y Acciones que le corresponden sobre el inmueble ubicado en el Barrio "La Ensenadita", de este Puerto de Manta, en el actual Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: calle pública denominada "Carlos María Delgado", Con Seis metros. POR ATRAS: Con terrenos de propiedad de los mismos vendedores, con diecinueve metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con solar del Sr. Toribio Sierrañez, con quince metros, cincuenta centímetros. COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del mismo Sr. Comprador y con igual extensión de Quince metros, cincuenta centímetros. En dicho predio en la actualidad se encuentra construida una Vivienda. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	240 19/09/1950	70
Compra Venta	Compraventa	159 02/04/1971	160
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	240 12/02/2009	3,801
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	558 13/03/2009	9,361
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	580 07/05/2012	
Negativos	Partición Extrajudicial	31 21/08/2013	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: *martes, 19 de septiembre de 1950*
Tomo: *1* Folio Inicial: *70* - Folio Final: *70*
Número de Inscripción: *240* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Segunda*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento: *viernes, 14 de agosto de 1950*
Escritura/Acto/Resolución:

Certificación impresa por: *2009*

Ficha Registral 8657, Folio: 1 de 4



Fecha de Resolución: 1971

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002780	Barberan Ponce Manuel Bolívar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000002787	Mero Mero Juan Manuel	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002788	Vergara Lucia	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 2 de abril de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 160 - Folio Final: 160

Número de Inscripción: 159 Número de Repertorio: 382

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de febrero de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de La Sra. María de los Angeles Zambrano por sus propios derechos y como Apoderada de los herederos Señores Maximo Ubaldo Barberan Zambrano, Manuel Maria Barberan Zambrano y Sra. Rosa Otilia Barberan Sornoza Vda. Sornoza venden Un solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita", de este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000015488	Barberan Ponce Bolívar	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000015494	Mera Holguin Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000015492	Barberan Sornoza Rosa Otilia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000015491	Barberan Zambrano Manuel Maria	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015490	Barberan Zambrano Maximo Ubaldo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000015489	Zambrano Maria de Los Angeles	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	240	19-sep-1950	70	70

3 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: viernes, 13 de febrero de 2009

Tomo: 7 Folio Inicial: 3,801 - Folio Final: 3,819

Número de Inscripción: 240 Número de Repertorio: 1,036

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 2 de febrero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPÓTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION DE ENAJENAR.

Sobre el solar ubicado en el Barrio "La Ensenadita" de este Puerto de Manta, en el actual Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



a. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000-03	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	13-05848606	Largacha Cuenca Alexandra Victoria	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-24851726	Mera Alcivar Fredy Vedula	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	558	13-feb-2009	9361	9382

4 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 13 de febrero de 2009

Tomo: 16 Folio Inicial: 9361 - Folio Final: 9382
Número de Inscripción: 558 Número de Repertorio: 1,035
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 2 de febrero de 2009

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES - CONSTITUCION DE HIPOTECA ABIERTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Sobre el inmueble ubicado en el Barrio "La Enseñada de este Puerto de Manta, en el actual Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. En dicho predio en la actualidad se encuentra construida una vivienda. Con fecha 13 de febrero del 2009, se encuentra inscrita Hipoteca bajo el No. 240, a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito Para la Vivienda Pacimacha. Con fecha 07 de Mayo del 2012, se encuentra inscrita la Cancelación de Hipoteca, bajo el No. 580, ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05848606	Largacha Cuenca Alexandra Victoria	Casado	Manta
Comprador	13-04851726	Mera Alcivar Fredy Vedula	Casado	Manta
Vendedor	13-0265395	Alcivar Menendez Ilda Victoria	Casado	Manta
Vendedor	13-0095000	Mera Helguin Miguel Angel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	559	02-abr-1971	160	160

5 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: lunes, 7 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 580 Número de Repertorio: 2,469
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 2012

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE DERECHOS Y ACCIONES

Ficha Registral: 1007

Página: 5 de 5





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	13-05848606	Largacha Cuenca Alexandra Victoria	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-04851726	Mera Alcivar Fredy Vedula	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Hipotecas y Gravámenes	240	13-feb-2009	3801	3819

6 / Partición Extrajudicial

Inscrito el: miércoles, 21 de agosto de 2013

Tomo: I Folio Inicial: I - Folio Final: I

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 6,102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de junio de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

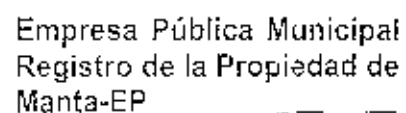
PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y CONVALIDACION. El Sr. Máximo Ubaldo Barberan Zambrano, como único hijo heredero le corresponde el 100% del bien inmueble ubicado en el Barrio la Ensenadita de este Puerto de Manta, en el actual Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

El Sr. Máximo ubaldo Barberán Zambrano, como único hijo herederos sobreviviente de sus padres, Manuel Bolívar Barberan Ponce y Maria Rosario De Los Angeles Zambrano tiene a bien convalidar como bien hecha la venta de los derechos y acciones que realizó su Sra. Madre a Favor de los Sres. Miguel Angel Mera Holguín; é Hilda Victoria Alcivar Menéndez, así mismo la Sra. Hilda Victoria Alcivar Menéndez como única persona sobreviviente tiene a bien convalidar la venta de los derechos y acciones que vendieron a Favor de los Sres. Fredy Vedula Mera Alcivar y Alexandra Victoria Largacha Cuenca, todo esto para que los derechos y acciones se convaliden a cuerpo cierto.

Aceptación. El Señor Máximo Ubaldo Barberan Zambrano, como único hijo heredero de los causantes Manuel Bolivar Barberán Ponce y María Rosario De Los Angeles Zambrano; la Sra. Hilda Victoria Alcivar Menéndez, en la calidad antes invocadas; y, los Señores Fredy Vedula Mera Alcivar y Alexandra Victoria Largacha Cuenca acepta la presente Partición Extrajudicial de los bienes hereditarios y la respectiva Convalidación. Negativa de PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS Y CONVALIDACION.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002780	Barberan Ponce Manuel Bolivar	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000048039	Zambrano Maria Rosario de Los Angeles	(Ninguno)	Manta
Convalidante	80-0000000069741	Alcivar Menendez Hilda Victoria	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000015490	Barberan Zambrano Maximo Ubaldo	Casado(*)	Manta
Propietario	13-05848606	Largacha Cuenca Alexandra Victoria	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-04851726	Mera Alcivar Fredy Vedula	(Ninguno)	Manta



Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Negativas	1
		Hipotecas y Gravámenes	2

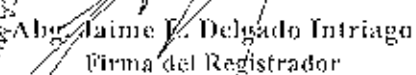
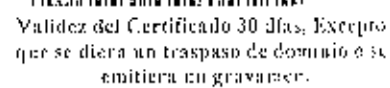
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Limitada a las: 14:45:26 del martes, 14 de octubre de 2014

A petición de: M.ª. Marijose Arce Arce

Elaborado por : Janeite Magaly Piguave Flores
130873266-6



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



ESPAGNOLE BLANC

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096563



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MERA ALQUIVAR FREDY VEDILLO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de _____ Octubre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL
3021107000 B.LA ENSENADITA ACTUAL B-4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS
Manta, treinta de Octubre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Sra. Rosa M. M. M.
SECRETARÍA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117747



Nº 0117747

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de octubre de 2014

No. Electrónico: 26165

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-11-07-000

Ubicado en: B.LA ENSENADITA ACTUAL B.4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 193,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1305848696	ALEXANDRA VICTORIA LARGACHA CUENCA
1304851726	FREDY VEDULLIO MERA ALCIVAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5425,00
CONSTRUCCIÓN:	2643,30
	8068,30

Son: OCHO MIL SESENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Rupert

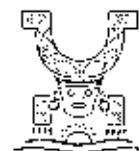
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 29/10/2014 9:33:44

2014
2420
10488

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067953



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a ALEXANDRA VICTORIA LARGACHA CUENCA Y FREDY VLDULO MERA ALCIVAR. Ubicada en LA ENSENADITA ACTUAL B. 4 DE NOVIEMBRE C. LUIS T. CANTOS. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8068.30 SEIS MIL SESENTA Y OCHO 30/100 DOLARES. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.



MPARRAGA

Manta, de del 20



Director Financiero Municipal

29 OCTUBRE 2014



Emergencias teléfono:

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000026061

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : MERA ALCIVAR FREDY Y SRA.
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B. LA ENSENADITA ACTUAL B. 4 DE NOV.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 321025
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 20/10/2014 09:41:49



DESCRIPCIÓN

VALOR	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	
	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 18 de enero de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 136000980000
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 2611-476 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000308715

OBSERVACIÓN			10/29/2014 1:54			
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION 2ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	TÍTULO
			3-02-11-07-001	193,75	8068,30	308715
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.D.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1304951728	MERA ALCIVAR FREDY VECOLIO	B. LA ENSENADITA ACTUAL B. 4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS	Impuesto principal		62,34	
1305048606	MARGACHA CUENCA ALEXANDRA VICTORIA	B. LA ENSENADITA ACTUAL B. 4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS	Junta de Beneficencia de Guayaquil		17,10	
			TOTAL A PAGAR		79,44	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C./R.D.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1302853991	ALCIVAR MENENDEZ LON VICTORIA	NA	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 10/29/2014 1:54 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

ECUATORIANO***** E299327312
 CIUDADANO FREDDY V MERA ALCIVAR
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PRIMER MIGUEL LARGACHA GARCIA
 MELBA FLORENCIA
 MANTA 12/10/2004
 11/10/2018
 REN 0389378

CIDUDADANIA 130524050-5
 LARGACHA GARCIA ALEXANDRA VICTORIA
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 04 MARZO 1961
 002 0021 00146 F
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
 230-0030 130524050
 NOMBRE GARCIA
 LARGACHA GARCIA ALEXANDRA
 VICTORIA
 MANABI MONTECRISTI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI

Vende cloro

ECUATORIANO***** E299312222
 CIUDADANO ALEXANDRA V. LARGACHA GARCIA
 SECUNDARIA ELECTRICISTA
 MIGUEL MERA
 MELBA ALCIVAR
 MANTA 09/01/2004
 00/01/2021
 0669639

CIDUDADANIA 130485172-6
 MERA ALCIVAR FREDDY VEDULLO
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 NOVIEMBRE 1965
 003- 0060 01873 M
 MANABI/MANTA
 MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008
 106-0040 1304851726
 NOMBRE MERA
 MERA ALCIVAR FREDDY VEDULLO
 MANABI MONTECRISTI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ALCIVAR MENENDEZ
HILDA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1931-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MIGUEL
MERA

130265399-1



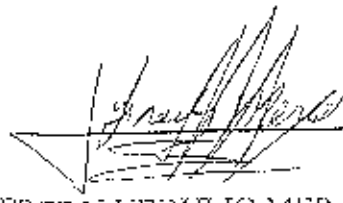

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCION
BASICA
DISEÑADOR DOMESTICO
ALCIVAR JACINTO
MENENDEZ MARIA CLOTHIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPROPIACION
PORTOVIEJO
2012-03-09
FECHA DE EXPIRACION
2022-03-09

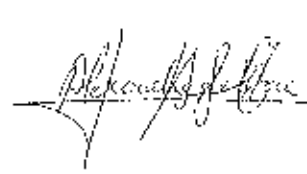


EL 1301112

a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



FREDY VEDULIO MERA ALCIVAR
C.C. No. 130485172-6



ALEXANDRA V. LARGACHA CUENCA
C.C. No. 130584860-6



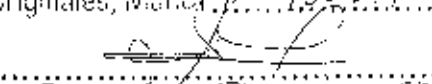
HILDA V. ALCIVAR MENENDEZ
C.C. No. 130265399-1



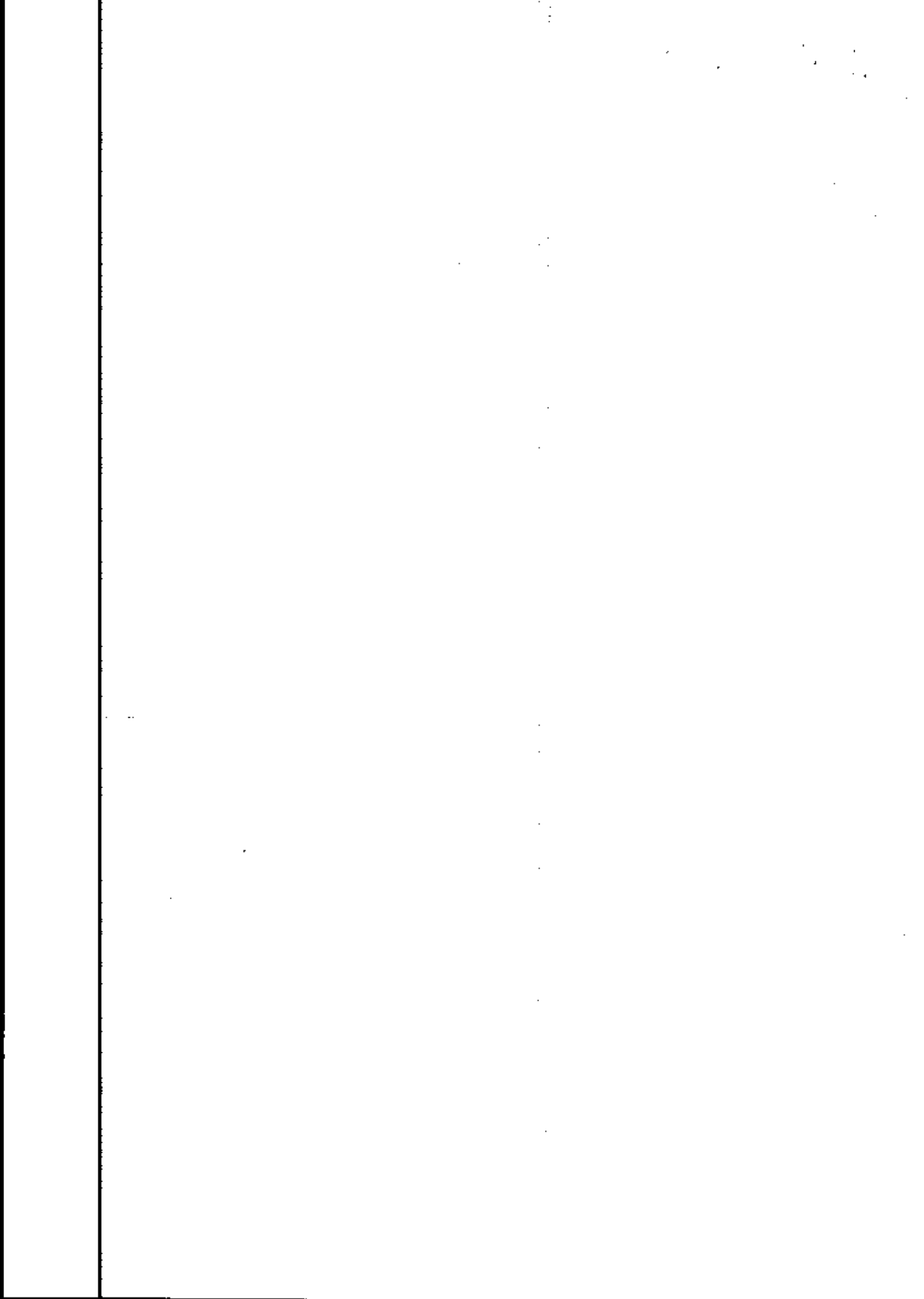
EL NOTARIO -



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....9.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, P.º 12-217.....



M. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117306

Nº 0117306

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 25984

Fecha: 20 de octubre de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-11-07-000

Ubicado en: B.LA ENSENADITA ACTUAL B.4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133,22 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1305848606

ALEXANDRA VICTORIA LARGACHA CUENCA

1304851726

FREDY PEDULIO MEZA ALCIVAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3730,16
CONSTRUCCIÓN:	2643,30
	6373,46

Son: SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014- 2015".

Abg. David Cedeño Ruperú

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 20/10/2014 15:12:14

